

CLIFTON PUBLIC SCHOOLS

www.clifton.k12.nj.us

Danny A. Robertozzi, Ed.D.

Superintendente de Escuelas

Jim Smith

Presidente

Junta de Educación de Clifton



Janina Kusielewicz

Asistente del Superintendente

Planes de Estudios e Instrucción

Escuelas Públicas Clifton

Estimado/a padre, madre o tutor legal:

Los Normas de Aprendizaje para Estudiantes (Student Learning Standards) de New Jersey, Educación Física y Salud Integral, se revisaron en 2020 con el fin de abordar la necesidad de que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades para cuidarse a sí mismos, interactuar de manera eficaz con los demás y analizar el impacto de las elecciones y sus consecuencias. Estas normas revisadas se implementarán en el año escolar 2022-2023. Valoramos la importancia de asociarnos con las familias mientras educamos a los estudiantes en el conocimiento y las habilidades que necesitan para llevar una vida sana y activa.

Le sugerimos que consulte y analice esta información con su hijo antes de comenzar las unidades didácticas en la escuela. En especial, los contenidos relacionados con la educación para la vida familiar. Las explicaciones del plan de estudios estarán disponibles en el sitio web del distrito. Le invitamos a comunicarse con el docente de Educación Física/Salud de su hijo para conocer de antemano las lecciones que se le enseñarán a los estudiantes.

Todos los temas se enseñan según la edad, el grado y el desarrollo. El plan de estudios de jardín de infantes incluirá los siguientes temas:

- Sentimientos: tipos de sentimientos, estrés, concientización, empatía, resolución de conflictos, acoso/burlas, compartir con otros y preocuparse por los demás, respeto
- Comunidad/Seguridad: ayudantes comunitarios, seguridad contra incendios, seguridad en el hogar, seguridad personal
- Nutrición: alimentos saludables, grupos de alimentos, alimentos saludables y no saludables
- Autocuidado/Higiene: cuidado de los dientes, gérmenes

Escuelas Públicas Clifton reconoce que los padres, las madres y los tutores legales son los principales educadores de la vida familiar para sus hijos, y nos comprometemos a asociarnos con usted para proporcionar recursos complementarios que le brinden apoyo en esta función.

Si bien recomendamos especialmente a las familias que los estudiantes participen en estos temas esenciales de salud, queremos reconocer que los padres, las madres y tutores legales tienen la opción de excluir a sus hijos de cualquier parte de la educación sobre sexualidad o vida familiar si está en conflicto con su conciencia, creencias morales o religiosas. (*Consulte el Estatuto de NJ correspondiente a continuación) *Si este es el caso, envíe un mensaje de correo electrónico al director del estudiante y a su docente de Educación Física/Vida Familiar con el nombre del estudiante, su número de identificación, grado y escuela para notificar de qué asignaturas decide excluir al estudiante.* Los estudiantes que se excluyan serán asignados a un aula separada durante las lecciones indicadas.

Sección: 18A:35-4.7: Declaración de conflicto de conciencia de padres/madres/tutores: Los niños cuyos padres, madres o tutores legales presenten al director de la escuela una declaración firmada de que cualquier parte de la enseñanza en materia de salud, la educación para la vida familiar o la educación sexual entra en conflicto con su conciencia, o con sus creencias morales o religiosas genuinas, serán excluidos de la parte del curso en la que se imparte dicha enseñanza y no se impondrán sanciones en cuanto a los créditos o la graduación.

Atentamente.

Sra. Janina Kusielewicz

Asistente del Superintendente de Planes de Estudio e Instrucción